



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2018

DALCAHUE, 05 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 05 de Diciembre de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE : El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle Ramón Freire 495, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de **Tienda, Bazar y venta de Artesanías**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : SUSANA DEL CARMEN GÓMEZ RUIZ

RUT :

NOMBRE DEL NEGOCIO : FLOR DE LOTO

APRUEBESE la patente provisoria, Orden de ingreso N° 120.022 a contar del 05 de diciembre de 2017 y hasta por seis meses. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



~~CLARA INES VERÁ GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo de Rentas y Patentes



JSHS/CIVG/RCCC/vlsu